



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008829-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudéz Calvo, relativa a gestión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a raíz de las últimas sentencias judiciales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/008685 a PE/008917.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.^a Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos dos meses, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha sufrido seis varapalos judiciales, referidos a normas de medio ambiente. En el mes de febrero el Tribunal Superior de Justicia anulaba el Plan de Gestión del Lobo 2016-2019, después dicho tribunal anulaba la Orden que permitía quemar rastrojos a pesar de la normativa europea, después se anulaba judicialmente el plan de caza del lobo al norte del Duero para 2015-2016, al igual que fueron anulados los de las dos últimas temporadas, también el Consejo Asesor de Medio Ambiente, ahora se anula la Orden de Caza del año 2016.

Por todo lo expuesto:

- ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León los sucesivos varapalos judiciales a la gestión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en los últimos meses?



• **¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León variar sus políticas y sus formas de realizarlas para evitar esta sucesión de sentencias que ponen en tela de juicio y marcan incumplimientos reiterados de normas?**

• **¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León cumplir las normas y demás requisitos de participación, necesidad de informes técnicos e información en la elaboración de los Decretos, Órdenes y demás normativa de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente?**

Valladolid, 22 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y
Ana María Agudíez Calvo